



El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Avda. de Huelva, 6-Badajoz).

Número del Acta: I62008000134018. Sujeto responsable: Multiservicio Cervantes, S.L. Domicilio: Calle Martianez, 141, Fuente del Maestro (Badajoz). Importe de la sanción: 320,00 euros.

Número del Acta: I62008000134119. Sujeto responsable: Multiservicio Cervantes, S.L. Domicilio: Calle Martianez, 141, Fuente del Maestro (Badajoz). Importe de la sanción: 320,00 euros.

Número del Acta: I62008000145839. Sujeto responsable: Águedo Ortiz Antonio. Domicilio: Calle Extramuros, 40, Valencia del Ventoso (Badajoz). Importe de la sanción: 80,00 euros.

Número del Acta: I62008000126944. Sujeto responsable: Forjados Zafra, S.L. Domicilio: Calle Fontanilla, 4, Zafra (Badajoz). Importe de la sanción: 320,00 euros.

Badajoz, a 12 de enero de 2009. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PÉREZ.

• • •

EDICTO de 14 de enero de 2009 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social.

Acta: SH-I62008000141900. (2009ED0073)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.



El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Avda. de Huelva, 6-Badajoz).

Número del Acta: SH-I62008000141900. Sujeto Responsable: Daniel Gallego Pachón. Domicilio: Calle José María Gordillo, 28, Los Santos de Maimona (Badajoz). Importe de la Sanción: 80,00 euros.

Badajoz, a 14 de enero de 2009. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PÉREZ.

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la "Organización del Campeonato de España de Baloncesto por selecciones autonómicas en edad escolar, 2009". Expte.: 0921122TE043. (2009060295)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General, Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0921122TE043.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Organización del Campeonato de España de Baloncesto por selecciones autonómicas en edad escolar, 2009.
- c) Lote: No hay lotes.